



JUZGADO CIRCUITO 001 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO (SUCRE)

ESTADO NRO.

47

Fecha de fijación

15 de Diciembre de 2021

Número de registros: 4

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
70001-31-21-001-2012-00108-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	ABEL JOSE CARDENAS	JORGE ARMANDO CASTAÑEDA GUTIERREZ	14-dic.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO REQUIERE A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE CARTAGENA INFORME DATOS DE CONTACTO DEL OPOSITOR VENCIDO A EFECTOS DE NOTIFICAR LA ENTREGA DEL PREDIO - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 9F72F7EFD2121C55E445026F3FB12DA4687E8C4030FEF5D215AC531E8A713090 REPORTADO POR: MICHEL MACEL MORALES JIMÉNEZ	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO
70001-31-21-001-2018-00006-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	Omaris De Jesus Vergara Arrieta	Francisco Antonio Barrios Ortiz	14-dic.-2021	AUTO RESUELVE - AUTO ORDENA APLAZAR AUDIENCIAS Y REQUIERE A LA URT - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 64E16482146C53E48CE3A571C0834BF82ABBACF363834107AD95704DC1465EC2 REPORTADO POR: MICHEL MACEL MORALES JIMÉNEZ	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO
70001-31-21-001-2021-00014-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	VICTOR MANUEL PEREZ PERALTA		14-dic.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO REQUIERE ENTIDADES - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , F9B1571A377A01E89F9D355E45050DB1D9B73BEDC94507173E0917D6DECA002B REPORTADO POR: MICHEL MACEL MORALES JIMÉNEZ	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO
70001-31-21-001-2021-00020-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	JOSE GREGORIO MANJARRES ZAMBRANO		14-dic.-2021	AUTO ADMITE - AUTO ADMITE SOLICITUD DE RESTITUCIÓN - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , E3454D568DE92553D6C8384BC9A11D4EC40C876A3ACE58267E958227BBA72ED0 REPORTADO POR: MICHEL MACEL MORALES JIMÉNEZ	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

OSCAR PEREZ MEZA

Secretario